

CAPÍTULO VI. INSTITUCIÓN DE LECTORES Y DE ACÓLITOS

NOCIONES GENERALES

790. En la Iglesia latina deben conservarse los ministerios del lector y de acólito.

Dichos ministerios pueden ser confiados a varones laicos, de tal modo que no han de considerarse reservados a los candidatos al sacramento del Orden.

Sin embargo, los candidatos al Diaconado y al Presbiterado deben recibir los ministerios de lector y de acólito, si ya antes no los hubieran recibido, ejercitarlos durante un tiempo conveniente para que se preparen mejor al ejercicio de sus oficios de la Palabra y del Altar¹²⁰.

791. Los ministerios de lector y acólito no se pueden conferir a una misma persona juntamente, si no que deben observarse los intersticios determinados por la Santa Sede o las Conferencias Episcopales¹²¹.

792. Los ministerios son conferidos por el Obispo o, en los Institutos clericales de perfección, por el Superior mayor dentro de la Misa o en una celebración de la Palabra de Dios¹²².

793. El Obispo, en la celebración tenga cerca de sí un diácono o presbítero, para llamar a los candidatos, y los otros ministros que le sean necesarios.

La celebración se desarrolla junto a la cátedra o a la sede, a no ser que para favorecer la participación del pueblo parezca más oportuno preparar otra sede delante del altar.

Si el rito se celebra dentro de la Misa, el Obispo utiliza las vestiduras litúrgicas requeridas para la celebración eucarística, y usa mitra y báculo.

Pero si se celebra fuera de la Misa, sobre el alba puede usar la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial del color conveniente, o sólo la cruz y la estola sobre el roquete y la muceta: en este caso no usa ni mitra ni báculo.

¹²⁰ Cf. Pablo VI, Carta Apost. Ministeria quaedam, 15 de agosto de 1972, nn. III, IV y XI: A.A.S. 64 1972, pp. 531—533.

¹²¹ Cf. *ibídem*, n. X.

¹²² Cf. *ibídem*, n. IX.

I. INSTITUCIÓN DE LECTORES

794. El lector es instituido para la función, que le es propia, de leer la Palabra de Dios en la asamblea litúrgica. Por lo cual leerá las lecturas de la Sagrada Escritura, excepto el Evangelio¹²³, en la Misa y en las demás acciones sagradas.

Además, al lector se le encarga en el pueblo de Dios el oficio particular de instruir a los niños y a los adultos en la fe y para la digna recepción de los sacramentos¹²⁴.

795. Prepárese para la celebración:

a) las cosas necesarias para la celebración de la Misa, si el ministerio se confiere dentro de la Misa; de lo contrario, se prepararán las vestiduras que se indican en el n. 804;

b) Pontifical Romano;

c) libro de la Sagrada Escritura;

d) sede para el Obispo;

e) para los lectores que recibirán el ministerio, asientos en un lugar conveniente del presbiterio, dispuestos de tal manera que la acción litúrgica pueda ser seguida fácilmente por los fieles;

f) si la celebración se hace dentro de la Misa y se va a distribuir la Comunión bajo las dos especies, prepárese un cáliz de capacidad suficiente.

Institución de lectores dentro de la celebración de la Misa

796. Se puede emplear la Misa para los ministros de la Iglesia, con las lecturas propias del rito de institución¹²⁵, se usa color blanco o festivo.

Pero cuando ocurren los días incluidos bajo los nn. 19 de la tabla de los días litúrgicos, entonces se celebra la Misa del día.

Cuando no se celebra la Misa por los ministros de la Iglesia, se puede tomar una de las lecturas de las que se proponen en el Leccionario para el rito de

¹²³ Cf. *ibídem*, n. V.

¹²⁴ Cf. Pontifical Romano, Institución de lectores, n. 4, Exhortación.

¹²⁵ Cf. Misal Romano, Ordenación de la Lecturas de la Misa, nn. 780—784.

institución, a no ser que ocurra un día de los que se incluyen bajo los nn. 1—4 de la tabla de los días litúrgicos¹²⁶.

797. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra, hasta el Evangelio inclusive, se realizan como de costumbre.

798. Después del Evangelio, el Obispo se sienta en la cátedra o en la sede preparada en el lugar más apto, recibe la mitra, y convenientemente el báculo.

Cuando ya están todos sentados, el diácono, o el presbítero designado para esto, llama a los candidatos, diciendo: *Acérquense los que van a ser instituidos para el ministerio de Lectores*. Los candidatos son llamados por el nombre. Cada uno responde: *Presente*, y se acercan al Obispo, a quien le hacen una reverencia, y vuelven a sus puestos¹²⁷.

799. Entonces el Obispo hace la homilía, en la cual explicará al pueblo, tanto los textos leídos de la Sagrada Escritura, como el sentido que tiene el ministerio del lector.

Concluye la homilía con las palabras, como se encuentran en el Pontifical, o con otras palabras semejantes, dirigidas a los candidatos¹²⁸.

800. Terminada la alocución, el Obispo, dejados el báculo y la mitra, se levanta, y todos con él.

Los candidatos se arrodillan ante el Obispo. Este, con las manos juntas, invita a los fieles a orar, diciendo: *Amados hermanos, roguemos a Dios Padre todopoderoso*. Y todos oran en silencio durante algunos momentos.

En seguida el Obispo, de pie y con las manos extendidas, dice sobre los candidatos la oración de bendición: *Dios fuente de toda luz*¹²⁹.

801. Después todos se sientan. El Obispo se sienta y recibe la mitra.

Los candidatos se levantan y se acercan al Obispo, quien entrega a cada uno el libro de la Sagrada Escritura, diciendo: *Recibe el libro de la Sagrada Escritura*.

¹²⁶ Cf. Apéndice II.

¹²⁷ Cf. Pontifical Romano, Institución de lectores, n. 3.

¹²⁸ Cf. *ibídem*, n. 4.

¹²⁹ Cf. *ibídem*, nn. 5—6.

Entre tanto, sobre todo si los candidatos son numerosos, se canta el Salmo 18, u otro canto adecuado¹³⁰.

802. Cumplido esto, la Misa continúa en la forma acostumbrada, o sea con el Credo, si hubiere de decirse, o con la oración universal, en la cual se hacen súplicas especiales por los lectores que acaban de ser instituidos.

803. Los lectores, sus padres y parientes pueden recibir la Comunión bajo las dos especies.

Institución de lectores en una celebración de la Palabra de Dios

804. El Obispo puede llevar sobre el alba la cruz pectoral, la estola y la capa pluvial del color conveniente; o sólo llevar la cruz y la estola sobre el roquete y la muceta: en este caso no usa ni mitra ni báculo.

805. Antes del saludo del Obispo, la celebración se puede iniciar con una antífona o con un canto adecuado.

Luego se puede decir la oración colecta de la Misa por los ministros de la Iglesia.

La liturgia de la palabra se desarrolla como en la Misa, intercalando oportunamente cantos entre las lecturas.

806. La institución de los lectores se hace como se indica en los nn. 799—801.

807. El rito de institución se concluye con la oración universal y el Padrenuestro.

Luego el Obispo bendice a los presentes de la manera acostumbrada, como se indica en los nn. 1120—1121.

El diácono despide a los presentes, diciendo: *Podéis ir en paz*. Todos responden: *Demos gracias a Dios*, y se retiran.

II. INSTITUCIÓN DE ACÓLITOS

808. El acólito es instituido para ayudar al diácono y servir al sacerdote. Es propio de él atender el servicio del altar, asistir al diácono y al sacerdote en las funciones

¹³⁰ Cf. *ibídem*, n. 7.

litúrgicas, principalmente en la celebración de la Misa. Además le pertenece, como ministro extraordinario, distribuir la Sagrada Comunión.

En circunstancias extraordinarias se le podrá encomendar que exponga públicamente a la adoración de los fieles la Sagrada Eucaristía y hacer después la reserva; pero no que bendiga al pueblo con el Santísimo Sacramento¹³¹.

809. La institución de los acólitos hágase sólo dentro de la celebración de la Misa.

810. Prepárese para la celebración, además de las vestiduras litúrgicas, lo siguiente:

a) todo aquello que es necesario para la celebración de la Misa;

b) Pontifical Romano;

c) bandeja con el pan y el vino para consagrar;

d) sede para el Obispo;

e) sillas en un lugar conveniente del presbiterio, para los lectores que recibirán el ministerio, colocadas de tal manera que la acción litúrgica pueda ser seguida fácilmente por los fieles;

f) un cáliz de suficiente capacidad para la Comunión bajo las dos especies.

811. Se puede celebrar la Misa por los ministros de la Iglesia, con las lecturas propias para el rito de institución¹³², usando color blanco o festivo.

Pero cuando ocurren los días incluidos bajo los nn. 1—9 de la tabla de los días litúrgicos, entonces se celebra la Misa del día.

Cuando no se celebra la Misa ritual, se puede tomar una de las lecturas de las que se proponen en el Leccionario para el rito de institución, a no ser que ocurra un día de los que se incluyen bajo los nn. 1—4 de la tabla de los días litúrgicos¹³³.

812. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra, hasta el Evangelio inclusive, se realizan como de costumbre.

¹³¹ Cf. Pablo VI, Carta Apost. Ministeria quaedam, 15 de agosto de 1972. VI: A.A.S. 64 1972, pp. 532—533.

¹³² Cf. Misal Romano, Ordenación de las Lecturas de la Misa, nn. 785—789.

¹³³ Cf. Apéndice II.

813. Después del Evangelio, el Obispo se sienta en la cátedra o en la sede preparada en el lugar más apto, recibe la mitra y convenientemente el báculo.

Cuando ya están todos sentados, el diácono, o el presbítero designado para esto, llama a los candidatos, diciendo: *Acérquense los que van a ser instituidos para el ministerio de acólitos.*

Los candidatos son llamados por su nombre. Cada uno responde: *Presente*, y se acercan al Obispo, a quien le hacen una reverencia, y vuelven a sus puestos¹³⁴.

814. Entonces el Obispo hace la homilía, en la cual explicará al pueblo tanto los textos leídos de la Sagrada Escritura, como el sentido que tiene el ministerio del acólito.

Concluye la homilía con las palabras como se encuentran en el Pontifical, o con otras palabras semejantes, dirigidas a los candidatos¹³⁵.

815. Terminada la alocución, el Obispo dejados el báculo y la mitra, se levanta, y todos con él.

Los candidatos se arrodillan ante el Obispo. Este, con las manos juntas, invita a los fieles a orar, diciendo: *Amados hermanos, roguemos al Señor.* Y todos oran en silencio durante algunos momentos.

En seguida el Obispo de pie, con las manos extendidas, dice sobre los candidatos la oración de bendición: *Dios clementísimo, que por medio de tu Unigénito*¹³⁶.

816. Después todos se sientan. El Obispo se sienta y recibe la mitra.

Los candidatos se levantan y se acercan al Obispo, quien entrega a cada uno un recipiente con pan o con vino para ser consagrado, y le dice: *Recibe este vaso*¹³⁷.

Entre tanto, sobre todo si los candidatos son numerosos, se canta un Salmo u otro canto adecuado.

817. Cumplido esto, la Misa continúa en la forma acostumbrada, o sea con el Credo, si hubiere de decirse, o con la oración universal, en la cual se hacen súplicas especiales por los acólitos que acaban de ser instituidos.

¹³⁴ Cf. Pontifical Romano, Institución de acólitos, n. 3.

¹³⁵ Cf. *ibídem*, n. 4.

¹³⁶ Cf. *ibídem*, nn. 5—6.

¹³⁷ Cf. *ibídem*, n. 7.

818. Los acólitos, o si son muchos, algunos de ellos, traen la patena con el pan y el cáliz con el vino para la preparación de los dones¹³⁸.

819. Los acólitos, sus padres y parientes pueden recibir la Comunión bajo las dos especies.

Los acólitos reciben la Comunión inmediatamente después de los diáconos.

820. El Obispo puede encomendar a un acólito, que es ministro extraordinario de la Eucaristía, que le ayude a distribuir la Comunión a los fieles dentro de la Misa de su institución¹³⁹.

¹³⁸ *Ibidem*, n. 8.

¹³⁹ *Ibidem*, n. 10.